



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Luis Fernando Velasco Chaves
Senador de la República

Bogotá, 26 de noviembre de 2020

Honorable Magistrado
ALBERTO ROJAS RÍOS
Presidente
Honorable Corte Constitucional

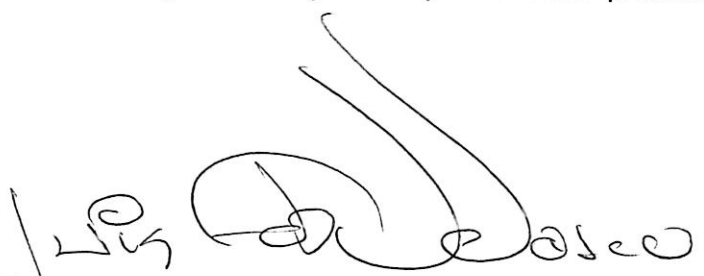
Respetado señor presidente:

El pasado mes de junio el Congreso de la República aprobó el Proyecto de Ley Estatutaria 062 de 2019 Senado-314 de 2019 Cámara, conocido como *Ley de Borrón y Cuenta Nueva*, conforme a lo cual hizo su tránsito a la Honorable Corte Constitucional para que se surta la revisión previa de constitucionalidad.

Durante los últimos meses, he recibido pródigas comunicaciones de ciudadanos interesados en el trámite de esta iniciativa, quienes manifiestan su interés en que entre en pleno vigor con prontitud. Es entendible que esto suceda, pues ante la crisis económica que atraviesa el país, esta ley supone una esperanza para millones de colombianos que hoy no pueden acceder a los recursos del sistema financiero por tener reportes negativos en centrales de riesgo.

Es por lo anterior, señor Presidente, que respetuosamente quiero transmitirle el sentir de estos ciudadanos y solicitarle con comedimiento, teniendo en cuenta la importancia de este proyecto para el bienestar económico de tantos hogares colombianos, que el Alto Tribunal que usted preside pueda darle prelación a su estudio.

Atentamente,



LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No 8-68 - Edificio Nuevo Congreso, oficina 203. Teléfono: 3823332 - 3823333

www.luisfernandovelasco.com.co - Email velascoprensa@gmail.com

Bogotá, D.C - Colombia